



La agenda la construyó primero el SNTE

A partir de que se presentó ante el legislativo la Iniciativa de Ley que proponía entre otros puntos modificar el cálculo de las cuotas que aportan al ISSSTE los empleados con percepciones superiores a 10 Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se ha apropiado de una agenda que desde hace varios años ha abanderado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Recordemos un poco, la CNTE a pesar de que durante su campaña el expresidente Andrés Manuel López Obrador mostró simpatía por su movimiento y recibió todo su apoyo, una vez que llegó a la Presidencia la relación que mantuvo con ellos fue lejana y muchas veces tensa, por lo que, en las ocasiones que se llegaron a movilizar, AMLO, deslegitimó sus protestas, asegurando que había intereses políticos detrás de sus movilizaciones. Y, en varias ocasiones, señaló que su gobierno no reprimía, pero que la CNTE no quería diálogo, sino "imponer su voluntad".



**ROSALÍA
ZEFERINO**

COLUMNA INVITADA

En cambio con el SNTE, desde que llegó a liderarlo el Mtro. Alfonso Cepeda Salas, Andrés Manuel López Obrador, manifestó su deseo de trabajar con toda la dirigencia sindical, de manera tal que los vínculos entre el Ejecutivo Federal y este gremio se fortalecieron, logrando que a través del diálogo se logran grandes avances en el respeto y fortalecimiento de los derechos de las y los trabajadores de la educación, que fueron de la mano con aumentos salariales que dignificó la labor de las y los maestros, así como la del personal de apoyo y asistencia a la educación.

En este diálogo que mantuvieron de manera permanente, hubo varios temas que una y otra vez el ex presidente expresaba que el Mtro. Cepeda, en nombre de los integrantes del SNTE le había so-



licitado y que estaba trabajando en ello, porque eran acuerdos y los iba a cumplir.

Entre los compromisos-acuerdos que conformaban realmente la agenda educativo-sindical, estaban: 1) la basificación de todas y todos los trabajadores de la educación, porque esta es la base de la certeza laboral que se les debe otorgar a quienes están formando a las nuevas generaciones. Un maestro o maestra debe estar concentrado en su tarea educativa, no en que quizás el día de mañana no tenga trabajo.

2) Reivindicación salarial, para que ningún trabajador de la educación perciba menos de 16 mil pesos, profesionalizando de esta manera, su salario.

3) Abrogar la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros con la que se rige laUSICAMM porque el Mtro. Cepeda lo expresó varias veces: “laUSICAMM, se convirtió en un brazo ejecutor de falta de respeto a los derechos laborales, salariales de los trabajadores de la educación”.

4) Revisar la ley del ISSSTE del 2007 para lograr pensiones justas para las y los jubilados, de hecho en 2019, logró que el Décimo Octavo Tribunal Colegiado del Primer Circuito emitió una jurispru-

dencia que determinó que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) no debe aplicarse para calcular las pensiones, ya que estas son prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo.

Asimismo, propusieron con estudios actuariales, que desaparecieran las cuentas individuales y regresar al Décimo transitorio. Además, puso en la mesa el tema de la inequidad en los montos de las jubilaciones del IMSS-ISSSTE, ya que en el primero tienen un tope de 25 UMAS y en el segundo de 10 UMAS, proponiendo que se fueran aumentando poco a poco para quedar homologados.

Estos son los temas principales que el SNTE ha tenido en la agenda, no se crea que el estruendo de la CNTE, es la que ha logrado lo que la presidenta Claudia Sheimbaum y el secretario de Educación, Mario Delgado han venido anunciando en torno a estos temas.

Hay un camino que se construyó antes que llegará la CNTE y lo lograron las y los trabajadores de la educación agremiados al SNTE.

•Asesora en Comunicación Estratégica
e Imagen Pública